



Medidas de acción positiva

10/02/2021

Novedades

La [Universidad de Granada](#), a través de la Normativa para la adopción de medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades para el PAS y PDI con discapacidad de la [Universidad de Granada](#), asume la responsabilidad de ofrecer los apoyos y medios necesarios para impedir cualquier situación de discriminación por motivos de discapacidad, de impulsar las medidas que promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad, entendiendo por tal la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



El Secretariado para la Inclusión de la [Universidad de Granada](#) atiende en este campo a los diversos colectivos presentes en la Universidad, esto es, a los estudiantes, al personal docente e investigador (PDI) y al personal de administración

Mas info en: [ENLACE](#)